



RESOLUCIÓN N° 060-2016 (UFIN)

Jesús María, 02 de diciembre de 2016

VISTO:

El Informe N° 05-2016-UFIN/PCR, de fecha 23 de noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto, se informa que a través de la Unidad de Trámite Documentario del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, personas naturales y jurídicas, en lo sucesivo los recurrentes, han presentado 173 solicitudes de devoluciones de tasa;

Que, el derecho de tramitación en los procedimientos administrativos procede sólo cuando implique para la Entidad la prestación de un servicio específico e individualizable, tal como lo establece el numeral 1) del artículo 44° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, el inciso c) de la Norma II del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 13S-99-EF, establece que tasa es todo tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por parte del Estado de un servicio público individualizado;

Que, en los arts. 38° y 39° del referido Código, se establecen que los pagos indebidos y en exceso se devuelven y en el inc. b) del art. 92° del mismo cuerpo legal se reconoce el derecho de los contribuyentes a exigir se les restituya lo pagado indebidamente y en exceso;

Que, en el marco de las disposiciones citadas en los considerandos precedentes, se tiene que de la evaluación de las 173 solicitudes de devolución de tasa, 156 constituyen al pago de tasas no válidas y no hubo prestación efectiva del servicio por parte del OSCE (Anexo N° 1B y Anexo N° 02B) y;

Que, en el marco de las disposiciones citadas en los considerandos precedentes, de la evaluación de 17 solicitudes de devolución de tasa, se ha verificado hubo prestación efectiva de servicio por parte del OSCE (Anexo N° 03).

De conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016—EF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Declarar procedente ciento cincuenta y seis (156) solicitudes de devolución de tasas presentada por los recurrentes que se consignan en los Anexo N° 1B y Anexo N° 02B del documento del visto, el mismo que forman parte integrante de la presente resolución, por un importe de S/ 22 583,00 (Veintidós Mil Quinientos Ochenta y Tres y 00/100 Soles) importe que descontando la comisión bancaria de S/ 468,00 (Cuatrocientos Sesenta y Ocho y 00/100 Soles), genera una devolución efectiva a los recurrentes por un importe de S/ 22 115,00 (Veintidós Mil Ciento Quince y 00/100 Soles).

/6000 803



PERÚ

Ministerio de
Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de
las Contrataciones del
Estado

Unidad de Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO. - Declarar no procedente diecisiete (17) solicitudes de devolución de tasa presentadas por los recurrentes que se consigna en el Anexo N° 03 del documento del visto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese

CPC. MARTHA ARIAS QUISPE
Jefe de Unidad de Finanzas

ANEXO Nº 03 RESOLUCION 60-2016 (UFIN)
TASAS QUE NO PROCEDEN DEVOLVER
 POR INSCRIPCION/RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL RNP

Nº	RUC	Nombre / Razón social	Nº Voucher	Tasa pagada S/.	Nº Trámite Devolución	Argumentos para NO devolver	Nº Comprobante	Monto a Devolver S/.	Argumentos para NO devolver	
1	20390625007	CHUBB PERU S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	90050070008901	S/. 160.00	9745480 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2649616	0	SE INSCRIBIO EN REG. BS Y SS	
2	10333403248	PAREDES GARCIA JDHN HERIBER	477446	S/. 160.00	9607707 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2732280	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES	
3	20538531023	PERU INFINITO SOCIEDAD ANONIMA CERRAOA - PERU INFINITO S.A.C.	415652	S/. 160.00	9767461 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2685287	0	SE INSCRIBIO EN REG. SERVICIOS	
4	10447543783	CHAMBI APAZA CESAR YONI	319050070008401	S/. 160.00	9760786 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2765590	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES	
5	10440497786	MUÑOZ BECERRA NANCY MILAGROS	58513735753	S/. 160.00	9763732 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2738816	0	SE INSCRIBIO EN REG. SERVICIOS	
6	10437032098	CORONEL OREZANO MELIZA ROSALIA	244581	S/. 160.00	9763641 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2738705	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
7	20542557487	CONSULTORIA VACCAM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	167063	S/. 160.00	9754138 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2662865	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
8	20564316751	ASOCIACION RURAL VIAL WAMANT'KA DE PARCCOTICA-URINSAYA	71785	S/. 160.00	9754699 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2758905	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
9	20453743439	GRIFOS LAYZON S.A.C.	390049	S/. 160.00	9754499 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2763208	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
10	20508698730	D'ANELLA S.A.C.	448203	S/. 221.00	9760652 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-257249	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
11	20482424725	TECNOSHOP PAROO E.I.R.L.	190136	S/. 221.00	9754595 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2162932	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
12	20554236287	JAIRCON S.A.C.	337466	S/. 160.00	9757492 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2748081	0	SE INSCRIBIO EN REG. SERVICIOS	
13	20600676777	NOVIT S.A.C.	376650	S/. 160.00	9757531 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2778534	0	SE INSCRIBIO EN REG. BS Y SS	
14	20531299788	DEL AGUILA GRONERTH ARQUITECTOS-ING.SAC	342215	S/. 160.00	9748191 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2746709	0	SE INSCRIBIO EN REG. BS Y SS	
15	10225205871	NACION RAMOS YONEL	358050070003301	S/. 160.00	9742881 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2761980	0	SE INSCRIBIO EN REG. BS Y SS	
16	10257048948	BULLDN CARRION GILOA RUTH	874502	S/. 50.00	9742849 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2195179	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES Y SS	
17	10722985759	MAMANI TTU'PA MARLENY BENITA	22519	S/. 160.00	9763891 - 2016	COMPROBANTE DE INGRESO	006-2777856	0	SE INSCRIBIO EN REG. BIENES	
				S/. 2,732.00					S/. 0.00	

